

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 73-067-40-89-001-2020-00295-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Duber Garzón Bahamón.

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, y esta se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº071**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: sábado 9 y Feriado: domingo 10 de septiembre de 2023.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria